



APRUEBA ADQUISICION DE NEUMATICOS QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **07 MAR 2011**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° **370**/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 9898, de 24 de Febrero del 2011, de SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La factura N° 35117, de 24 de Febrero del 2011, de "COMERCIAL VARONA LTDA.", de Coyhaique;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la adquisición y el pago correspondiente por la adquisición de 5 neumáticos 245/70 R16 marca Hankook para vehiculo SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique, hasta la suma de \$ 550.000.- (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.004, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



IIM/CNZ/NASA/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Encargado de Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-